Decreto de 25 febrero de 1749 =

En la Villa de Jumilla en veinte y cinco dias del mes de febrero de mill setecientos quarenta y nueve años, los señores Dn. Antto. thomas Avellan de Lozano, Benito Perez thomas Alcaldes ordinarios, Dn. Manuel Avn. Lozano, Dn. Joseph Lozano Parrilla, Pedro Perez Vernal y Franco. Avellan Soriano Regidores, y Dn. Franco. Fernandez thomas Guardia y Aragon Alguacil Mayor Consejo Justicia y Regimto. de esta muy Noble y leal Villa de Jumilla estando juntos en sus salas Capitulares como lo han de uso y costumbre para tratar y conferir las cosas tocantes y pertenecientes al servicio de ambas Magestades y beneficio del Comun de esta Republica, Dixeron que por el Correo Posta que transitó por esta Villa para la Ciud. de Cartagena en el dia diez y siete del que corre recibio esta Villa una Carta orden del Exmo. Señor Marques de Villena y de Aguilar, Duque de Escalona Ctta. mi señor con fecha de cinco del mismo de que se infiere ser atrasada, por la que su Exa. manda a este Ayuntamto. haga nueva eleccion de oficios de Gracia por lo respectivo a Esno. de Cabildo, y mayordomo de los Propios de este Consejo por los motivos que dha Carta orden expresa, que es la que va por Cabeza de este Decreto, y en atencion a que por ella se reconoce haver sido informado su Exa. sobre su contesto, sin estramte. y oponerse directamte. a lo dispuesto por leyes de estos Reynos, Regalias, Privilegio, Executorias y uso y costumbre de veterada que ha havido y tenido esta Villa y su Ayuntamto. en las elecciones de oficios pp. con Graciables y